



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDASA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO ROLANDO JAUREGUI MZ 41 LOTE 01, DE CENTRO POBLADO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CON CUI 2663165.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (28) de febrero del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°019-2025-GM-MDASA de fecha 28 de enero de 2025, presidido por Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega (Presidente titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO ROLANDO JAUREGUI MZ 41 LOTE 01, DE CENTRO POBLADO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, CON CUI 2663165**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección, procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la relación de participantes registrados, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10167319004	CHAVEZ CERNA MANUEL ENRIQUE	30/01/2025	Válido		30/01/2025	10167319004	
2	Proveedor con RUC	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10293390377	
3	Proveedor con RUC	10294918189	RAMOS ALCOCER CARLOS CESAR JAVIER	03/02/2025	Válido		03/02/2025	10294918189	
4	Proveedor con RUC	10296761961	FRANCO PEREZ JULIO EDWIN	30/01/2025	Válido		30/01/2025	10296761961	
5	Proveedor con RUC	10707637337	COBENAS RUIZ JOSE RAUL	04/02/2025	Válido		04/02/2025	10707637337	
6	Proveedor con RUC	20447738059	AGZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20447738059	
7	Proveedor con RUC	20455121427	ANTARES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	02/02/2025	Válido		02/02/2025	20455121427	
8	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20529241039	
9	Proveedor con RUC	20542608146	COORPORACIÓN G & M CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/02/2025	Válido		02/02/2025	20542608146	
10	Proveedor con RUC	20600090799	DUBRA CONSTRUCTORES S.A.C.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20600090799	
11	Proveedor con RUC	20600849922	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20600849922	
12	Proveedor con RUC	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20601933307	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
13	Proveedor con RUC	20601945950	SIGNUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20601945950	
14	Proveedor con RUC	20603243561	DOM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DOM INGENIEROS S.A.C.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20603243561	
15	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	01/02/2025	Válido		01/02/2025	20603928726	
16	Proveedor con RUC	20604313288	CALIPZHO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA E.I.R.L.	17/02/2025	Válido		17/02/2025	20604313288	
17	Proveedor con RUC	20605881956	DYNAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20605881956	

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20455121427	CONSORCIO A	18/02/2025	20:31:12	20455121427	18/02/2025	23:58:29	Enviado	Valido		
2	20600849922	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	18/02/2025	20:35:03	20600849922	18/02/2025	20:38:50	Enviado	Valido		

TERCERO: El Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y continuando con la admisión de ofertas, procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **CONSORCIO A** (Integrado por LIMA LEANDRES JUAN CARLOS y ANTARES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
2. El postor **J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO A Integrado por • LIMA LEANDRES JUAN CARLOS • ANTARES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/374,800.00, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas. No habiéndose considerado la experiencia N°2, debido a que, la denominación del servicio de consultoría de obra presentado no corresponde definición de obras similares consignada en las bases integradas del procedimiento, al tratarse de mejoramiento de vías.	CALIFICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

2	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/493,862.61, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas. No habiéndose considerado la experiencia N°7, debido a que, la denominación del servicio de consultoría de obra presentado no corresponde definición de obras similares consignada en las bases integradas del procedimiento, al tratarse de creación de piscina.	CALIFICA
---	--	---------------	---	-----------------

CUARTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de la oferta, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO A** (Integrado por LIMA LEANDRES JUAN CARLOS y ANTARES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/374,800.00, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, no considerándose válida; acumulando un puntaje de 60 puntos. Por lo que, al no contar con el puntaje mínimo requerido, su oferta no accede a la etapa de evaluación económica.
2. El postor **J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/493,862.61, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cuenta con el contenido mínimo, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, no considerándose válida; acumulando un puntaje de 60 puntos. Por lo que, al no contar con el puntaje mínimo requerido, su oferta no accede a la etapa de evaluación económica.

SEXTO: De acuerdo a los resultados obtenidos durante la evaluación técnica y al no existir ofertas válidas, el comité de selección procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO ROLANDO JAUREGUI MZ 41 LOTE 01, DE CENTRO POBLADO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, CON CUI 2663165.

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 13:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.



Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega
Presidente del Comité de Selección



Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar
Primer Miembro Titular



Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez
Segundo Miembro Titular





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDASA-CS-1

ADMISION DE OFERTAS

ANEXO - 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°3)	Declaración jurada de prestación del servicio consultoría de obra. (Anexo N°4)	Promesa consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO A Integrado por • LIMA LEANDRES JUAN CARLOS • ANTARES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2025-MDASA-CS-1

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO - 02

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (60 puntos)	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
			METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)			MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACION POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CONSORCIO A Integrado por: • LIMA LEANDRES JUAN CARLOS • ANTAÑES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	S/374,800.00 (60 puntos)	NO CUMPLE El contenido de la metodología presentada no se encuentra sustentada de manera coherente, respecto al punto RELACION DE METAS Y OBLIGACIONES, debido a que, en dicho apartado el postor consigna metas correspondiente a una obra de movilidad urbana para optimización de tránsito vehicular y peatonal, lo cual no corresponde al servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico objeto de la convocatoria. En consecuencia, respecto al punto POR ESPECIALIDADES (VINCULOS Y NECESIDADES IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y/OBUEMAS EN EL TERRENO PARA ORGANIZACION DE PROFESIONALES, debido a que mencionan como personal clave involucrado en el proceso, especialistas en permisos y/o sueltos y especialistas en trámites, procesos y presupuestos, los cuales no se encuentran contemplados como parte del personal técnico en el desgastado de gastos, ni acordados al tipo de servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico objeto de la convocatoria (0 puntos)	60 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE	
2	J Y R ASESORES CONSULTORES GENERALES DE CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/493,862.61 (60 puntos)	NO CUMPLE El contenido de la metodología presentada no se encuentra sustentada de manera coherente, respecto a los puntos RELACION DE METAS Y OBLIGACIONES e IDENTIFICACION DE DIFICULTADES EXISTENTES, debido a que, en dicho apartado el postor desarrolla su propuesta de manera general no siendo enfocada al servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico objeto de la convocatoria. De manera similar, respecto al punto ESTRUCTURA DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO, debido a que mencionan como parte de las responsabilidades del jefe de proyecto la firma de contrato entre la entidad y el postor, lo cual no es de competencia del mencionado personal clave. (0 puntos)	60 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE	

